



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

934-23

21 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.541/22

VISTO la nota de la Coordinadora y Subcoordinadora del CIU, las profesionales Laura CHAÑI y Romina MARQUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicitan la prórroga de designación de varios docentes que continuarán desempeñándose en el Equipo Ampliado del Momento II del CIU para la Carrera de Medicina 2023-2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, constituido en Comisión y luego de su análisis, elaboró el siguiente despacho: a) Designar entre ellos, a las siguientes profesionales: Belinda Jovita CASIMIRO y Gloria de los Angeles GERONIMO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para integrar el equipo ampliado de competencias Específicas FISICA carrera Medicina Momento II del CIU de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 01-11-23 y hasta el 31-12-23 e imputar en la partida presupuestaria específica prevista en la Res. CS 417/23.

Que las docentes designadas para el Ciclo deberán encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones N° CS-420/99 y CS-383/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/23 realizada el 24-10-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a las siguientes docentes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñar funciones en el Equipo Ampliado de la Carrera de Medicina - Competencias Específicas FISICA – Carrera de Medicina del CIU 2022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2023:

Prof. Belinda Jovita CASIMIRO, D.N.I. N° 32.347.637.

Prof. Gloria de los Angeles GERONIMO, D.N.I. N° 25.801.854.



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

934-23

21 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.541/22

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-417/23.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/22

ARTICULO 4: El personal designado deberá encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones N° CS-420/99 y CS-383/22.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa